

TADO LIBRE ASOCIADO D PU. R.  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1989-90

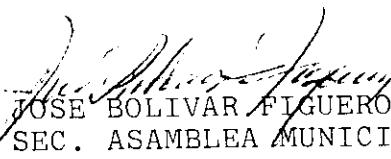
RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS EN RESPALDO AL MANIFIESTO DEL PUEBLO DE SALINAS Y AL COMITE PARA DESARROLLO DE SALINAS EN RESPUESTA A LA CRISIS ACTUAL, AGUDIZADA POR EL CIERRE DE LA CENTRAL AGUIRRE Y LA SALINAS MANUFACTURING.

- POR CUANTO: El Pueblo de Salinas se encuentra hoy en la encrucijada más crítica de su historia.
- POR CUANTO: Esta crisis se debe a la implantación de modelos de desarrollo que no responden a la realidad de nuestro pueblo y sí a intereses políticos partidistas.
- POR CUANTO: Los modelos económicos aplicados a la comunidad no responden a las necesidades y realidades existentes en la industria y la agricultura.
- POR CUANTO: Las consecuencias directas de los modelos de desarrollo establecidos se reflejan en problemas sociales tales como el desempleo, el alcoholismo, la drogadicción, la criminalidad, la desesperanza y la falta de fe hacia un futuro.
- POR CUANTO: El anunciado cierre de la Central Aguirre y la Salinas Manufacturing trastocarían el ya precario nivel de vida de nuestro pueblo.
- POR CUANTO: La cifra oficial del desempleo en Salinas es del 30% y el cierre de la Central Aguirre y la Salinas Manufacturing nos llevaría a cifras de desempleo sin precedentes que trastocarían nuestra calidad de vida y nuestro futuro económico.
- POR CUANTO: Se ha organizado el Comité Para el Desarrollo de Salinas encaminado a evitar las consecuencias negativas que conllevaría el cierre de la Central Aguirre y Salinas Manufacturing y a trabajar por el desarrollo económico social de nuestro pueblo.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra: Unirse al movimiento que tiene como propósito levantar al pueblo de Salinas de la crisis en la cuál se encuentra.
- Sección 2da: Que se someta copia de esta Resolución al Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Honorables Presidentes, Vicepresidente y Portavoces de las mayorías de ambas Cámaras Legislativas, a los Honorables Senadores de este Distrito Senatorial, como al Honorable Representante a la Cámara de este Distrito Representativo, al Presidente del Comité Para el Desarrollo de Salinas y a todas aquellas agencias de gobierno que puedan tener alguna relación directa o indirecta con este asunto.
- Sección 3ra: Esta resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

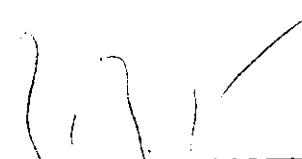
RESOLUCION NUM. 9

SERIE 1989-90

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
ROBERTO MERCADO COLON  
PRES. INTERINO  
ASAMBLEA MUNICIPAL

 por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini  
a los días 29 de Diciembre de 1989.

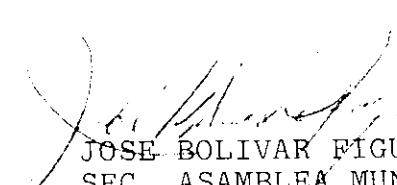
  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Honorable Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1989-90 adoptada por la Asamblea Municipal en Sesión Extraordinaria del día 28 de diciembre de 1989.

Se certifica, además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Roberto Mercado Colón, Maximiliano Rivera, Angel M. Colón Sánchez, José A. García, Miguel A. Casiano, José A. Sánchez Muñiz, Julio E. Rivera, Ada I. Alvarado, Pedro J. Rivera, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 29 de Diciembre de 1989.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL